



Firmado Digitalmente por SICCHA MARTINEZ Roger Alberto FAU 20131370645 soft Fecha: 15/06/2022 12:43:32 COT Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial



Lima, 16 de junio del 2022

No. 143-2022-EF/43

## CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 12 de mayo de 2022, el Director General de la Oficina de Política Fiscal del Ministerio de Finanzas de Tailandia, invita a las economías del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) a la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas de APEC (Senior Finance Officials' Meeting o SFOM) y a los seminarios "Desarrollando el Ecosistema para las Finanzas Sostenibles en el Mercado de Capitales" y "Digitalización para las Finanzas Inclusivas: Fortaleciendo la Recaudación de Fondos Digital", a llevarse a cabo entre los días 21 y 23 de junio de 2022, en la ciudad de Khon Kaen, Reino de Tailandia;

Que, en la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas de APEC y eventos conexos se busca negociar las mejores prácticas de la región sobre finanzas sostenibles y digitalización de la economía; específicamente, se busca la preparación de recomendaciones de política sobre: i) la promoción de las finanzas sostenibles y el crecimiento económico sostenible; ii) el papel de la digitalización en la aplicación de políticas fiscales y la recaudación de ingresos durante la pandemia de COVID-19 con miras a garantizar la sostenibilidad fiscal; y, iii) el desarrollo de vínculos transfronterizos de pagos y remesas para la inclusión financiera. Así también, se negociarán los siguientes pasos del proceso de implementación del Plan de Acción de Cebú (Cebu Action Plan o CAP);

Que, la participación del Ministerio de Economía y Finanzas en dichos eventos permitirá que los acuerdos que se adopten se encuentren en concordancia con los lineamientos de política económica de nuestro país y los compromisos adoptados en el marco de todos los procesos de integración económica en los que participamos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Alianza del Pacífico;

Que, en tal sentido, resulta relevante la participación del señor Franklin Paul Thompson Loyola, profesional de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas en los mencionados eventos, toda vez que la mencionada Dirección General tiene entre sus funciones, participar en el diseño e implementación de las estrategias de integración económica y comercial, así como de asegurar la consistencia de los acuerdos internacionales en materia económica con la política económica general;



Firmado Digitalmente por IELGAREJO CASTILLO Jan Carlos FAU 0131370645 soft Fecha: 15/06/2022 6:34:31 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por ROSA BÁSURCO Josefredo FAU 131370645 soft Fecha: 15/06/2022 1:20:16 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por TELO BAZAN Betty Lidia FAU 131370645 soft Fecha: 15/06/2022 19:21 COT Motivo: Doy V° B°

048275-22



Firmado Digitalmente por SICCHA MARTINEZ Roger Alberto FAU 20131370645 soft Fecha: 15/06/2022 12:43:39 COT Motivo: Doy V° B°



Que, en consecuencia y siendo de interés institucional y nacional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;



Firmado Digitalmente por VARGAS MEDRANO Carlos Alberto FAU 20131370645 hard Fecha: 15/06/2022 13:53:36 COT Motivo: Doy V° B°

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, dispone que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas; y,



Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 soft Fecha: 15/06/2022 16:34:34 COT Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Franklin Paul Thompson Loyola, profesional de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Khon Kaen, Reino de Tailandia, del 18 al 25 de junio de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente resolución, son con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Pasajes aéreos	:	US \$	7 319.27
Viáticos (3 + 2)	:	US \$	2 500.00

**Artículo 3.** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado debe presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.



Firmado Digitalmente por SOTELO BAZAN Betty Armida FAU 20131370645 soft Fecha: 15/06/2022 22:20:40 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
SICCHA MARTINEZ  
Roger Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 15/06/2022  
12:43:42 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 15/06/2022  
18:34:38 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
LA ROSA BASURCO Jose  
Alfredo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 15/06/2022  
18:20:30 COT  
Motivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial



**Artículo 4.** La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Firmado Digitalmente por  
VARGAS MEDRANO  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 hard  
Fecha: 15/06/2022  
13:53:40 COT  
Motivo: Doy V° B°



.....  
**OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI**  
Ministro de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por  
OTELO BAZAN Betty  
rmida FAU  
0131370645 soft  
Fecha: 15/06/2022  
2:21:03 COT  
Motivo: Doy V° B°